

Galenicum. Código Ético

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ALCANCE DEL CÓDIGO.....	2
3.	PRINCIPIOS Y VALORES	2
4.	RELACIONES EXTERNAS.....	4
5.	MODELO DE <i>COMPLIANCE</i>	5
6.	CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES	5

believe in life



1. INTRODUCCIÓN

Galenicum o la **Compañía** es un grupo de empresas del sector farmacéutico y fitosanitario. El propósito de Galenicum Ecosystem es el de mejorar la calidad y asequibilidad de los medicamentos (y otros productos relacionados) a nivel global y ello se refleja en el lema **“believe in life”**.

El presente Código Ético (el **“Código”**) tiene el fin de reflejar las pautas y principios éticos de INTEGRIDAD que deben guiar todas las actuaciones en la Compañía, siendo el fundamento de la cultura y cumplimiento corporativa de Galenicum Ecosystem.

2. ALCANCE DEL CÓDIGO

Este Código no establece una lista exhaustiva de todas las políticas y obligaciones que deben cumplirse, pero define el curso que desde la Compañía se debe seguir.

El Código es de aplicación a todos los Miembros de Galenicum Ecosystem, independientemente de su posición, relación o ubicación y rige las actividades ordinarias que estos desempeñan, así como aquellas que se llevan a cabo durante la jornada laboral o fuera de ella en nombre de la Compañía o que pudieran impactar a su imagen comercial y reputación. Galenicum Ecosystem espera que los terceros con los que se relaciona procedan también de forma honesta y ética. Por ello, desde la Compañía se buscará garantizar que los clientes, contratistas y proveedores promuevan las disposiciones aquí establecidas.

Los valores y políticas del presente Código son aplicables en todos los países donde Galenicum Ecosystem realiza negocios.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

El compromiso de Galenicum es ir más allá del estricto cumplimiento de la legislación vigente, adoptando altos estándares éticos para llevar a cabo su negocio.

3.1 Integridad y Compromiso

La integridad y el compromiso en los negocios están garantizados mediante el cumplimiento de la Ley y la adopción de altos estándares éticos.

Galenicum lleva a cabo sus actividades con integridad, honestidad, profesionalidad y compromiso, ya que el objetivo principal de la Compañía no solo es obtener beneficios, sino,

también, mejorar la calidad de vida de las personas siguiendo los estándares éticos de la industria farmacéutica y teniendo en cuenta el impacto ambiental de su actividad.

3.2 Competencia justa y ética

Galenicum compite en el mercado de manera justa. Así pues, desde la Compañía no se utilizan prácticas ilegales o poco éticas para competir, sino que se ofrecen, de manera veraz y transparente, las mejores condiciones que sean posibles. Además, la Compañía hace uso de su propia marca registrada e imagen, en vez de recurrir a imitar, desinformar o recurrir a otras prácticas prohibidas o injustas.

3.3 Medio ambiente, Seguridad y Salud

Galenicum se compromete a mejorar la salud y la vida de las personas, cumpliendo con los objetivos medioambientales, de seguridad y salud (EHS) para sus productos, procesos y seguridad en sus lugares de trabajo. Con este fin, la Compañía minimiza el uso de material peligroso y garantiza su tratamiento y eliminación seguros proporcionando los recursos, instalaciones y capacitación necesarios, conforme a la regulación aplicable a cada territorio.

3.4 Políticas de empleo

Galenicum es una comunidad abierta y accesible que potencia el ambiente de trabajo positivo. Por ello, no se discriminará a ninguna persona por su raza, religión, nacionalidad, origen étnico, color, sexo, género, ideología, orientación sexual o edad, en ninguno de los ámbitos laborales propios de la Compañía en cumplimiento de los Derechos Humanos fundamentales.

3.5 Cooperación

Galenicum entiende que sus resultados son consecuencia de un proceso largo y elaborado llevado a cabo por muchos de sus Miembros. Por ello, es esencial la cooperación entre los mismos para compartir sus diversos conocimientos y habilidades.

3.6 Recursos de la Compañía

En su esfuerzo por ser una compañía líder en la industria farmacéutica, Galenicum ofrece a sus Miembros una amplia gama de recursos, según sea necesario, como ordenadores, teléfonos móviles, material de laboratorio, u otras herramientas.

3.7 Investigación y desarrollo

Galenicum tiene como objetivo desarrollar todo tipo de productos, desde genéricos hasta aquellos que requieran innovación, para satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad. Para ello, se siguen los valores de calidad, innovación, compromiso, trabajo en equipo, excelencia y pasión en el trabajo diario.

4. RELACIONES EXTERNAS

En sus relaciones externas, los Miembros de la Compañía deberán seguir las siguientes pautas de actuación:

- En las relaciones con clientes y proveedores, los Miembros siguen los principios de cortesía, respeto, dignidad y justicia, considerando las sensibilidades de las personas. No instigarán ni contribuirán a situaciones que puedan afectar negativamente la reputación, la calidad del desempeño o dañar los intereses de la Compañía.
- Los Miembros de Galenicum representan a la Compañía. Por ello, deben actuar de manera que sean respetados y mantengan la confianza de las personas, siendo alentados a contribuir activamente al desarrollo social de su comunidad.
- Los medios son una herramienta útil, pero deben manejarse con cuidado. Los Miembros no deben comunicar ninguna estrategia, anuncio o información sobre productos, negocios, estructura o planes de la Compañía. Tampoco deben responder preguntas de los medios, el público o terceros sin consentimiento previo de sus supervisores. La información que se divulgue debe ser precisa, fiable y estar basada en los hechos.
- Los materiales promocionales y comunicaciones de la Compañía deben ser pertinentes, objetivos, precisos, no engañosos, equilibrados, justificados, científicamente rigurosos y conformes con las normas médicas y legales.
- Galenicum estudia a sus competidores mediante el uso de información pública e investigación legal, en ningún caso a través de medios poco éticos e ilegales. La rivalidad con los competidores de la Compañía es compatible con la ética corporativa, buenos modales, integridad y cordialidad.
- Galenicum considera que las comunicaciones con las autoridades abiertas, honestas y con diálogos transparentes y activos son fundamentales. Todos los Miembros que interactúen y trabajen con la Administración deben asegurarse de que todos sus actos de comunicación sean honestos, precisos, transparentes y cumplan en todo momento

la normativa aplicable, especialmente en materia de lucha contra la corrupción y el soborno. Galenicum pone de manifiesto su rechazo absoluto a cualquier práctica vinculada con la corrupción.

5. MODELO DE COMPLIANCE

5.1 Prevención de riesgos

Galenicum Ecosystem se compromete a cumplir con sus obligaciones profesionales, éticas y legales. Para ello, cuenta con un **Modelo de Compliance** para prevenir, detectar, mitigar y sancionar los eventuales delitos y otros riesgos de incumplimiento.

El Modelo de *Compliance* está integrado, entre otros, por un Manual de *Compliance*, protocolos, políticas y procedimientos para la prevención de delitos y riesgos que pudieran producirse en Galenicum.

Todos los documentos que integran el Modelo de *Compliance* son de obligado cumplimiento para todos los Miembros de la Compañía.

5.2 Comité de *Compliance* y canal ético

A fin de supervisar el adecuado y efectivo funcionamiento del Modelo de *Compliance*, Galenicum Ecosystem cuenta con un **Comité de Compliance**. Asimismo, Galenicum Ecosystem cuenta con un **canal ético** (compliance@galenicum.com) a través del cual tanto sus **Miembros** como **terceros** pueden **denunciar, de forma confidencial y segura, aquellos incumplimientos normativos** de los que hayan tenido conocimiento.

Cuando la comunicación afecte directa o indirectamente a alguno/s de los miembros del Comité de *Compliance* se utilizará el siguiente canal: galenicum@molins.eu.

6. CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Galenicum Ecosystem se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones correspondientes a las regiones en las que realiza negocios.

6.1 Soborno y corrupción

Galenicum se encuentra comprometida con el estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de anticorrupción, tanto nacionales como de aquellos países en los que mantenga relaciones de negocio. En este último caso, por ejemplo, con las Leyes de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA).

Todos los Miembros de Galenicum se regirán por lo establecido en la Política Anticorrupción y la legislación vigente y aplicable.

6.2 Leyes de competencia

Las leyes de competencia regulan la conducta y organización de las corporaciones comerciales para promover la competencia leal y proteger la libre empresa, rechazando conductas anticompetitivas y monopólicas. Galenicum ajustará sus actuaciones a las previsiones establecidas en dicha normativa.

6.3 Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Los Miembros de la Compañía, especialmente aquellos involucrados en operaciones comerciales mercantiles, prestarán especial atención a aquellas transacciones que, por considerarse inusuales o sospechosas, pudieran constituir un acto de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, comunicándose internamente de forma inmediata.

6.4 Prevención de fraudes

La Compañía, con el fin de evitar posibles situaciones de fraude y transmitir en todo momento una imagen fiable y transparente, llevará a cabo el tratamiento y divulgación de información con precisión, de manera completa, exacta, fiable y comprensible.

6.5 Importaciones y exportaciones

La vocación de Galenicum es globalizar y diversificar la Compañía. Desde Galenicum se asegurará que su cadena de suministro mundial no se interrumpa bajo ninguna circunstancia. Por lo tanto, se mantendrán las instalaciones de la Compañía de forma adecuada y se cumplirá en todo momento con las reglas comerciales mundiales, especialmente aquellas referentes a restricciones comerciales.

6.6 Tolerancia cero de las prácticas laborales injustas

La Compañía condena las prácticas laborales ilegales como la explotación infantil, el incumplimiento de las leyes de inmigración, el castigo físico y/o psicológico o cualquier práctica contraria a la Declaración Universal de Derechos Humanos. En este sentido, no se tolerarán estos comportamientos ni en su estructura, ni en la de terceros con los que realiza negocios. Por ello, si Galenicum tiene conocimiento de tales prácticas, finalizará su relación comercial o de servicio de inmediato.

6.7 Confidencialidad e información privilegiada o reservada

Galenicum garantizará la protección total de la información confidencial y su uso adecuado. Se tratará como información confidencial tanto la relativa a Galenicum como la de terceros que la hayan confiado a la Compañía. Los deberes de los Miembros de la Compañía en esta materia seguirán vigentes incluso después de finalizar su relación laboral o comercial con la misma. Por otro lado, la Compañía cumple con la normativa en materia de protección de datos respecto la confidencialidad e identidad de sus Miembros y de terceros.

6.8 Salud pública

Galenicum se asegura de que el proceso íntegro de fabricación, importación, comercialización o incluso almacenamiento de medicamentos e ingredientes y materias primas para el sector alimentario se lleve a cabo contando con las autorizaciones requeridas y siguiendo estrictamente toda la normativa aplicable al respecto. La información facilitada en el marco toda comunicación no contravendrá la legislación aplicable y la normativa interna de la Compañía.

6.9 Propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial representan la piedra angular de todas las actividades de investigación y desarrollo en Galenicum. Desde la Compañía se respetará en todo momento la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial, evitando cualquier actividad que pueda suponer la usurpación o vulneración de los derechos de explotación a sus legítimos titulares.

6.10 Conflictos de interés

Las relaciones de Galenicum, deben basarse en la lealtad y la confianza en el interés común de la Compañía. Por ello, los Miembros evitarán cualquier actividad que, por verse afectada por un conflicto de interés, pueda ir en contra de los intereses de Galenicum.

6.11 Actividad política

Galenicum lleva a cabo sus negocios de manera ajena a consideraciones o intereses políticos. Las relaciones con las autoridades y los gobiernos, en todos los países están guiadas por criterios comerciales y de transparencia, legalidad y neutralidad.

Galenicum respeta la libertad de pensamiento y opinión de sus Miembros siempre que no implique a la Compañía, interfiera en sus actividades o pudiera resultar ofensivo para terceros. Sin embargo, ningún Miembro podrá realizar, en nombre o por cuenta de la Compañía donaciones a partidos políticos.

6.12 Información mercantil y contable

La Compañía mantiene un registro veraz, exacto y preciso de la información financiera, legal, regulatoria y de gestión. Para ello, se garantiza que los libros contables y otros documentos de respaldo están actualizados y disponibles. Además, la información que se comunique será veraz, completa, justa, precisa, oportuna y comprensible.